

PRESTAMOS PERSONALES PARA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Descripción general de producto

HSBC le ofrece Préstamos Personales pensados especialmente para socios de la Caja de Profesionales Universitarios y que se ajustan a cada una de sus necesidades.

Requisitos Generales

- Ser afiliados activos (con o sin ejercicio), jubilados o pensionistas de la CJPPU
- **Ingreso mínimo:**
 - Para Créditos hasta \$50.000 (inclusive) - Ingresos mensuales nominales (o netos de impuestos) de \$20.000
 - Para Créditos mayores a \$50.000 - Ingresos mensuales nominales (o netos de impuestos) de \$30.000
 - Sin ingreso mínimo para jubilados y pensionistas
- **Antigüedad en CJPPU:**
 - 2 años de aportes
- **Relación Cuota / Ingreso neto:**
 - UYU = 30% - USD = 15%
- **Antecedentes crediticios favorables** en los últimos 12 meses.
- **Bien inmueble sin gravámenes:** para cifras solicitadas superiores a USD 12.500

Beneficios

- HSBC le abrirá una cuenta a cada Afiliado que solicite un Préstamo, sin costos de mantenimiento mensual
- Aquellos afiliados que cobren su salario u honorarios a través de HSBC, tendrán acceso a Tasas de Interés y otras condiciones preferenciales, de forma adicional

Características y beneficios particulares de cada oferta:**Pago de Aportes y/o adeudos****Montos a Financiar**

- **Mínimo:** UYU 30.000 o USD 1.000
- **Máximo:** Equivalente a 6 meses de Aportes o USD 5.000 (el menor de ambos)
- **Acreditación:** El préstamo se acreditará por parte de HSBC, directamente a CJPPU

Condiciones (*):

PROPUESTA	Pago de Aportes			
	Sin Ingresos en HSBC		Con Ingresos en HSBC	
Moneda	USD	UYU	USD	UYU
Monto Mínimo	1.000	30.000	1.000	30.000
Monto Máximo	5.000	6 meses Aportes	5.000	6 meses Aportes
Plazo Mínimo (meses)	6	6	6	6
Plazo Máximo (meses)	24	24	36	36
Tasa de Interés (hasta 24 meses)	7% + Seguro	28% + Seguro	6,5% + Seguro	23% + Seguro
Tasa de Interés (mayor a 24 meses)	7,5% + Seguro	28% + Seguro	7% + Seguro	23% + Seguro

Libre disponibilidad para Afiliados Activos en ejercicio (*)
Montos a Financiar

- **Mínimo:** UYU 30.000 o USD 1.000
- **Máximo:** Hasta UYU 500.000 o USD 15.000 (con ingresos en HSBC)
- **Acreditación:** La acreditación del préstamo será en la Cuenta del Afiliado en HSBC

Nota: El Afiliado deberá estar al día con CJPPU

Condiciones (*):

PROPUESTA	Libre disponibilidad			
	Sin Ingresos en HSBC		Con Ingresos en HSBC	
Moneda	USD	UYU	USD	UYU
Monto Mínimo	1.000	30.000	1.000	30.000
Monto Máximo	10.000	300.000	15.000	500.000
Plazo Mínimo (meses)	6	6	6	6
Plazo Máximo (meses)	36	36	60	60
Tasa de Interés (hasta 24 meses)	7,5% + Seguro	30% + Seguro	7% + Seguro	25% + Seguro
Tasa de Interés (mayor a 24 meses)	8% + Seguro	30% + Seguro	7,5% + Seguro	25% + Seguro

(*) Aplica para empleados de la CJPPU

Jubilados y Pensionistas

Montos a Financiar

- **Mínimo:** UYU 30.000 o USD 1.000
- **Máximo:** Hasta UYU 500.000 o USD 15.000 (con ingresos en HSBC)
- **Acreditación:** La acreditación del Crédito será en la Cuenta del Afiliado en HSBC

- Notas:** 1) En caso de edades entre 60 y 69 años, serán a sola firma
 2) Para edades de 70 años y más, se solicitará un fiador solidario que cumpla con la política de crédito general de HSBC

Condiciones (*):

PROPUESTA	Jubilados y Pensionistas			
	Sin Ingresos en HSBC		Con Ingresos en HSBC	
Moneda	USD	UYU	USD	UYU
Monto Mínimo	1.000	30.000	1.000	30.000
Monto Máximo	10.000	300.000	15.000	500.000
Plazo Mínimo (meses)	6	6	6	6
Plazo Máximo (meses)	36	36	36	36
Tasa de Interés (hasta 24 meses)	7,5% + Seguro	30% + Seguro	7% + Seguro	25% + Seguro
Tasa de Interés (mayor a 24 meses)	8% + Seguro	30% + Seguro	7,5% + Seguro	25% + Seguro

Libre disponibilidad para Afiliados Activos sin ejercicio

El Grupo de Afiliados sin ejercicio podrá acceder también a préstamos HSBC, con mejores condiciones que las de mercado, pero sin tener el mismo privilegio que los afiliados en ejercicio, jubilados y pensionistas.

Montos a Financiar

- **Mínimo:** UYU 30.000 o USD 1.000
- **Máximo:** Hasta UYU 300.000 o USD 10.000 (con ingresos en HSBC)
- **Acreditación:** La acreditación del préstamo será en la Cuenta del Afiliado en HSBC

Nota: El Afiliado deberá estar al día con CJPPU

Condiciones (*):

PROPUESTA	Libre disponibilidad			
	Sin Ingresos en HSBC		Con Ingresos en HSBC	
Moneda	USD	UYU	USD	UYU
Monto Mínimo	1.000	30.000	1.000	30.000
Monto Máximo	5.000	200.000	10.000	300.000
Plazo Mínimo (meses)	6	6	6	6
Plazo Máximo (meses)	36	36	60	60
Tasa de Interés (hasta 24 meses)	8% + Seguro	30% + Seguro	7,5% + Seguro	25% + Seguro
Tasa de Interés (mayor a 24 meses)	8,5% + Seguro	35% + Seguro	8% + Seguro	30% + Seguro

Cuotas

Amortizable en cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Cargos

- Seguro: seguro de vida sobre saldo deudor cedido a favor del banco (prima anual 0,504%). Dicho costo será incluido en la cuota mensual. Compañía Mapfre o MetLife. Ver condiciones relevantes de la póliza en <http://www.hsbc.com.uy/uruguay/internetpub.nsf/Content/cartillas.html>
- Sin costo extra por cancelación anticipada.
- Gastos: sin gastos de aprobación.
- Comisión: sin comisión por otorgamiento.
- IVA sobre intereses incluido en la cuota.
- Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero: 0,1% anual del saldo de capital a fin de cada mes (Regulación del Banco Central del Uruguay).
- Tasa de Prestación Complementaria: 0,3% anual del saldo de capital a fin de cada mes (Regulación del Banco Central del Uruguay).
- Gestión de cobranza: multas a aplicar en la operativa. Esta comisión aplica cuando el cliente pague pasado el vencimiento de pago. En los casos que transcurran hasta 72 horas y que abone la totalidad del pago contado, se entiende que el cliente cumplió con el pago para el cálculo de intereses financieros, pero generará multa por cargo obligatorio ante el incumplimiento en el pago. Dicho cargo se determinará como el mayor entre: a) 50 UI + IVA (cincuenta unidades indexadas más IVA) y b) el 10% del monto impago.

Notas

Cualquiera de los importes detallados precedentemente podrán variar o ser modificados unilateralmente por el banco, de acuerdo al procedimiento detallado en numeral 11 de las Condiciones Generales de Contratación y en el artículo correspondiente de la documentación específica que se suscriba con el cliente.

HSBC es una institución supervisada por el Banco Central del Uruguay y COPAB, por más información acceda a bcu.gub.uy y copab.org.uy.

Recuerde que ante cualquier duda o inquietud que Ud. pudiera tener con gusto lo atenderemos en nuestro centro de atención al cliente – Tel. 29151010 que funciona de lunes a viernes de 9 a 20 horas. Asimismo podrá dirigirse personalmente a la sucursal del banco de su preferencia o enviarnos un correo electrónico a la siguiente casilla de correo: atencionalcliente@hsbc.com.uy. En cualquiera de las sucursales del banco o en la página web de nuestra institución www.hsbc.com.uy usted tendrá a disposición copia del procedimiento para la atención de reclamos.

Por más información acerca de los productos y servicios, consulte nuestra página web.